



Provincia de Río Negro
Consejo Provincial de Educación

VIEDMA, -3 MAR 1967

VISTO:

El expediente n° 60.431-C-967 del Registro del Consejo Provincial de Educación, atento a lo informado por la Inspección Técnica General y a lo dictaminado por la Comisión de / Didáctica con referencia a la necesidad de un reordenamiento en los Departamentos y Secciones del Instituto Superior del / Profesorado para una labor más eficaz de la enseñanza Superior en la Provincia;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1°.-TRASLADAR a la ciudad de General Roca, Sede del Departamento de Idiomas y Letras, los cursos de Inglés y de Castellano y Literatura que funcionan en la ciudad de Cipolletti.-
- 2°.-SUPRIMIR la inscripción de Primer Año de la carrera de Filosofía en el Departamento de Humanidades de la ciudad de Viedma.-
- 3°.-AUTORIZAR al Departamento de Humanidades de la ciudad de Viedma la habilitación de un curso de post-graduados, anexo a la carrera Ciencias de la Educación, para la obtención del título de Profesor de Filosofía.-
- 4°.-ENCOMENDAR al Departamento Didáctico de este Consejo la / coordinación con el Rector del Departamento de Idiomas y Letras de la ciudad de General Roca, para la habilitación de / becas destinadas a los alumnos de Cipolletti promovidos a Segundo Año.-
- 5°.-ENCOMENDAR al Departamento Didáctico de este Consejo el / estudio, análisis y preparación del proyecto para la instalación del Profesorado de Jardín de Infantes en la ciudad / de Cipolletti, sobre la base de la Escuela Normal Mixta Provincial de aquella ciudad, el que deberá concretarse durante la / segunda quincena del mes de abril próximo.-
- 6°.-REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION
OVV

N° 278/67

OLIVIO V. VERDINELLI
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



JUAN FERNANDO CHIRONI
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION